

- El Programa de Crédito de Asequibilidad del Agua (ACP) ofrece ayuda financiera a los titulares de cuentas de servicios de agua con bajos ingresos.
- Objetivo: proporcionar ayuda financiera a los titulares de cuentas según las necesidades financieras demostradas. El descuento para el servicio de agua pretende mitigar el impacto del primer año en los titulares que utilicen una media mensual de 18 HCF de agua al mes.
- Objetivo: valor del Crédito de Asequibilidad del Agua hasta \$5 al mes, o un máximo de \$60 en un periodo de 12 meses.
- El ACP del agua se financiará con una dotación anual de \$1 millón para proporcionar ayuda financiera a aproximadamente 16.700 titulares de cuentas que reúnan los requisitos necesarios al año.
- La fuente de financiación del ACP del agua serán los ingresos recaudados por la División de Facturación y Cobros de Servicios Públicos de la Ciudad en concepto de pagos atrasados y cargos por morosidad.
- Calificación: el ACP del agua es un programa que se basa en los bajos ingresos según las pautas del nivel de pobreza de la Comisión de Servicios Públicos de California.
- Para cumplir con los requisitos para el ACP del agua, los titulares de las cuentas pueden presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos para acogerse al Programa de Tarifas Alternativas para la Energía ("CARE") de PG&E o a uno de los programas de servicios humanos del condado de Fresno.
- Si una persona califica para uno de los programas mencionados anteriormente que administra PG&E o el Condado de Fresno, con el mismo nombre y dirección que en la cuenta de servicios públicos de la persona en esa ciudad, entonces podría presentar una solicitud para recibir el ACP de agua de la ciudad.
- Además, la Administración revisará los registros de consumo de agua de los participantes en el ACP del agua para identificar a aquellos cuyo índice de consumo medio mensual de agua sea superior a 18 HCF al mes.
- Se ofrecerán encuestas de evaluación y descuentos para ayudar a reducir este uso.